

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/REGO/IEAV/MACC/DEVEXRPNM/ICAD/plr

DECRETO EXENTO N° 3675 /

CAUQUENES, 07 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°58 de fecha 14.06.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°17 de fecha 14.06.2023, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción, declaración simple de ingresos de individualizada, boleta de servicio de luz eléctrica y registro social de hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Nicho N°68 (3°), Pabellón 1, página 15; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): LORENA DE LOURDE QUILODRÁN LEÓN, Rut N°12.316.683-3**, por el fallecimiento de su hermano Don (ña): Osmin Segundo Quilodrán León (Q.E.P.D), Rut N°12.316.593-4. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal